

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

- 6470** *Resolución de 3 de abril de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se corrigen errores de la de 24 de marzo de 2009 por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se formalizan para el ejercicio 2009 los criterios objetivos de distribución así como la distribución resultante del crédito presupuestario, por un importe de 141.000.000 de euros, del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes, así como al refuerzo educativo de los mismos.*

Advertido error en la Resolución de 24 de marzo de 2009, de referencia 5.557, publicada en el «BOE» número 80, de 2 de abril de 2009, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 31.687, en el Anexo 2, en el título del Anexo, donde dice: «Estado Justificativo o Certificado de Remanentes. Ejercicio 2009», debe decir: «Estado Justificativo o Certificado de Remanentes. Ejercicio 2008».

Madrid, 3 de abril de 2009.–El Secretario General Técnico del Ministerio de Trabajo e Inmigración, Esteban Rodríguez Vera.